

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD	Código: SGC-FR-30
		Página: 1 de 4
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

Proceso:	Estratégicos	Auditoría N°: 14	
Sub Proceso:	Direccionamiento Estratégico-Rectoría		
Fecha:	14 de mayo de 2026	Lugar :	Despacho Rectoría

Objetivos:	1. Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos de la Norma NTC ISO 9001:2015, en todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño. 2. Evaluar que el Sistema de Gestión de Calidad se ha mantenido eficazmente. 3. Identificar las acciones de mejora en las unidades académicas y administrativas.
Criterio:	- Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 - Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano Decreto 943 de 2014- Manual de Calidad - Procedimientos - Normatividad interna y externa aplicada en Instituciones de Educación Superior.
Alcance:	Aplica para los quince procesos del Sistema Integrado de Calidad la Universidad de Nariño, es decir estratégicos, apoyo, misionales y de control y evaluación.

AUDITOR (ES):	
NOMBRE	CARGO
Sonia Patricia Erazo Coral	Directora Dirección de Administración del Riesgo
Roxy Galeano Bolaños	Profesional Dirección de Administración del Riesgo

AUDITADO (S):	
NOMBRE	CARGO
Martha Sofia González Insuasti	Rectora
Fernanda Carrión Pérez	Asesora Jurídica
Yuly Andrea Ruiz Dulce	Profesional
Johana Zambrano	Profesional
Giovanny Montilla	Profesional

FORTALEZAS
1) En la Universidad de Nariño se aplica de manera estricta los principios institucionales en las actividades de docencia, investigación e interacción social, entre estos, se resalta la AUTONOMÍA, principio que le permite a la Institución establecer sus propios reglamentos, crear sus propias normas e implementar acciones desde su propio sentir y quehacer, financiadas y administradas por la Institución.
2) En alineación al Plan de Desarrollo Institucional 2021-2032 se ha fortalecido el diálogo Universidad – Región mediante la consolidación de la Política de Regionalización de la Universidad de Nariño, en tal sentido, uno de los logros más significativos de la Institución, es la consolidación de la Universidad de Nariño Seccional Pacífico ampliando la cobertura educativa en Departamento.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD	Código: SGC-FR-30
		Página: 2 de 4
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

FORTALEZAS

- 3) Mediante el trabajo académico y administrativo con las regiones, con el territorio, desde el programa de gobierno de la actual Rectoría denominado “Plan de trabajo colectivo Unidiversidad para nuestra región”, se ha buscado dirigir la Universidad hacia un enfoque diverso, dado que la UNIDIVERSIDAD es llegar a la región indígena, a la región afro, a las regiones campesinas con el propósito de suplir las expectativas y necesidades de las regiones desde la academia. Aspecto que ha potencializado directamente el reconocimiento social de la Universidad de Nariño en el Departamento y en el país.
- 4) Una de las líneas del programa de gobierno de la actual Rectoría es la Internalización, al respecto en la Universidad de Nariño se ha fortalecido la consolidación de la proyección internacional. En la visita oficial desde la rectoría a la República Popular China, se continuó con el fortalecimiento de los vínculos con instituciones académicas y autoridades locales, reafirmando el compromiso de la Alma Mater con el desarrollo académico y cultural global. Aspecto que permite la apertura de nuevas oportunidades de cooperación académica, programas de intercambio, investigación conjunta y expansión cultural.
- 5) Con el Direccionamiento Estratégico y en alineación con el plan de Desarrollo 2021-2032 Pensar la Universidad – Región, La universidad de Nariño con la participación de la comunidad universitaria construye sus estatutos de manera democrática. Al presente, la Institución se encuentra en la actualización de los Estatutos 1. Académico, 2. Administrativo y Financiero y 3. Democracia. La metodología de la Reforma de Estatutos Universitarios cuenta con las siguientes fases: Coordinación de Reforma Universitaria, Proceso Metodológico para Contenidos, Proceso de Gestión de la Información, Proceso de Redacción y Validación de Nuevos Estatutos. La consolidación y documentación de dichos Estatutos se constituyen en directrices que contribuyen en el desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales de la Universidad.
- 6) A través del Direccionamiento Estratégico y atendiendo a algunos de los requerimientos actuales de la Universidad, se han generado cambios trascendentales en la Institución como la Regionalización mediante la ampliación de la cobertura educativa a otros municipios del Departamento como Ipiales, Túquerres, Tumaco, La Unión, Barbacoas, El Charco; la creación de la Dirección de Interacción Social y sus diferentes líneas de trabajo que ha permitido crear la Unidad Especial para la Paz y la Coordinación de Egresados; la constitución del Consejo de Investigaciones, y la creación de los Centros de Investigación e Interacción Social de las Facultades, beneficiando la investigación científica y tecnológica y los procesos de interacción social con las comunidades.
- 7) La Rectoría cuenta con el acompañamiento de la Jefe de Prensa de la Universidad de Nariño que está adscrita al Centro de comunicaciones de la Institución, quien realiza el cubrimiento periodístico de la agenda de la Rectoría, aspecto que favorece la visibilización en el ámbito interno y externo de la gestión de la actual Administración en el desarrollo académico, Investigativo y de Interacción Social.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- 1) Se recomienda que desde la Rectoría en articulación con la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación se promueva mayor difusión de la Política y objetivos de Calidad en la comunidad universitaria, aspecto que permitirá a estudiantes, docentes y trabajadores el conocimiento y

OPORTUNIDADES DE MEJORA
apropiación para aportar al cumplimiento de los mismos, fortaleciendo así la cultura de la calidad y el mejoramiento continuo de la Institución. 2) Se recomienda solicitar a la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación el acompañamiento de un Asesor(a) de Calidad y atender entre otros, la revisión de los procedimientos y realizar en estos la actualización que se requiera, beneficiando así, la efectividad de los procesos de calidad en la dependencia, asegurando instrucciones estandarizadas y actualizadas.

NO CONFORMIDAD(ES)		
Requisito Requisito (s) de la Norma, en caso de auditoría combinada o integrada indicar la designación de la Norma		Descripción de la No Conformidad/Evidencia
Norma	Numeral	

CONCLUSIONES
(COMENTARIO GENERAL DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS A AUDITAR)
La Rectoría, unidad académico- administrativa del nivel directivo, bajo la dirección de la rectora, Dra. Martha Sofía Gonzáles Insuasti, cumple con los requisitos auditados de la Norma NTC ISO 9001:2015, como parte del Proceso Estratégico del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño

ELABORADO POR:		
CARGO:	Directora Dirección de Administración del Riesgo	Profesional Dirección de Administración del Riesgo
NOMBRE:	Sonia Patricia Erazo Coral	Roxy Galeano Bolaños
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2026-05-15	2026-05-15

REVISADO POR:	
CARGO:	Directora Dirección de Control Interno de Gestión y Calidad
NOMBRE:	María Angélica Insuasty Cuéllar
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2026-05-21

APROBADO POR:	
CARGO :	Rectora
NOMBRE:	Martha Sofia González Insuasti
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2026-07-28

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1954	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD	Código: SGC-FR-30
		Página: 4 de 4
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

SEGUIMIENTO DESPUÉS DEL PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA.

Se informa que las actuaciones del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, están orientadas a la prevención y mejoramiento de todos los procesos y procedimientos institucionales. Así mismo resultado del anterior ejercicio de auditoría y una vez notificado el respectivo informe, el responsable de la Unidad Académico-Administrativa dispone de 10 días hábiles para suscribir el plan de mejoramiento respectivo, para ello se sugiere el diligenciamiento del Formato Institucional **“Plan de Mejoramiento, código SGC-FR-09”** en el Sistema Integrado de Información SAPIENS y el formato **“Solicitud de Acciones de Mejora, Preventivas, Correctivas o Correctoras SGC-FR-08”** para dependencias que lo requieran.

Una vez levantado el Plan de Mejoramiento, el líder del proceso realizará el seguimiento respectivo para su cumplimiento.